



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0123 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 26 de diciembre de 2018



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DELMAR

VISTO:

El Documento N° 2829-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, presentado por el Señor Hader Michell Ramírez Santos, mediante el cual presenta su renuncia a la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 244 -MDSMM de fecha 24 de agosto de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 044-2016-MDSMM de fecha de 04 de febrero de 2016, se designa las funciones de la Sub Gerencia de Informática y Estadística la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, al servidor CAS, Hader Michell Ramírez Santos;

Que, considerando el inicio de una nueva Gestión Municipal, mediante Documento N° 2829-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, el servidor citado en el considerando precedente renuncia al cargo de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, precisando que su último día de encargatura será el 31 de diciembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0123 - 2018 - MDSMM



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el Señor HADER MICHELL RAMIREZ SANTOS, al cargo de confianza de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo su último día el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Gestión Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.stamariadelmar.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KANGAT ABEDRABBO
ALCALDE